DECRETO 133 DE 2000

(febrero 3)

por el cual se deroga el Decreto 2293 del 19 de noviembre de 1999.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 2293 del 19 de noviembre de 1999, se autorizó a la funcionaria Sandra Marisol Angulo Méndez, identificada con cédula de ciudadanía número 51.802.509, actual Profesional Especializado 3010-19 de la Biblioteca Nacional del Ministerio de Cultura, para aceptar la invitación de la Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, consistente en el suministro de viáticos y transporte;

Que mediante oficio del 17 de diciembre de 1999, se informó que dicha comisión no se realizó, ya que por necesidades del servicio la funcionaria no se pudo desplazar,

DECRETA:

Artículo 1°. Deróguese el Decreto 2293 del 19 de noviembre de 1999, por medio del cual se autorizó a la funcionaria Sandra Marisol Angulo Méndez, para aceptar la invitación de la Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, con el objeto de acompañar como custodio las obras de la Colección Antigua de la Biblioteca Nacional, a realizarse en Madrid (España) del 20 al 26 de noviembre de 1999.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 3 de febrero de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Cultura,

Juan Luis Mejía Arango.